



| INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEDE CALETA OLIVIA | | |
|---|--|---|
| Carrera: Profesorado de Profesorado en Educación Especial con orientación en Sordos e Hipoacúsicos Resolución Pte. CPE N°: 0295/19 | Espacio curricular: Residencia Pedagógica N° según Plan: 38 | |
| Campo de la Formación: Formación Formación en la Práctica Profesional | Vigencia del programa: 2023 | |
| Curso: 4 ° año | Comisión: Única | Formato: Práctica Docente – Trabajo de campo |
| Régimen de cursado: Anual | Horas cátedras semanales: 10 (diez) hs. | |
| Correlatividades precedentes: 2-3-9-10-11-12-19-20-23-24-27. Aprobado: 2-3-9-10-11-12-19-20-23-24-27-29-30-32 | Docente/s a cargo: Prof. Galván Vanina – Educación Especial Prof. Irma Villalba- Cs de la Educación | |

FUNDAMENTACIÓN

La Residencia Pedagógica es considerada como el ámbito curricular propicio para que los futuros docentes resignifiquen los aprendizajes y conocimientos adquiridos durante su formación inicial. Es aquí donde se entrecruzan, cuestionan, sustentan y elaboran propuestas pedagógicas tendientes a una enseñanza dinámica y constructiva.

Desde este punto se entiende a la Residencia Docente, no como un apéndice de la formación teórica previa, sino como un espacio de construcción reflexiva y metacognitiva.

La actitud reflexiva de los estudiantes residentes se inicia con anterioridad al momento del ingreso a la escuela asociada, generándose una visión futura de su vida profesional; donde el trabajo sobre la elaboración de planes de clases y posteriormente la puesta en acción de los mismos, pone en juego los saberes previos, la creatividad y experiencias personales, permitiendo resignificar la instancia final de su carrera.

Como docentes de este espacio curricular brindaremos la guía procurando fomentar el análisis sobre los propios esquemas de conocimiento, representaciones y procesos de aprendizajes; a la vez, favorecer la apropiación de las teorías y conceptos como también la internalización intersubjetiva de los esquemas adquiridos y la experiencia cotidiana.


Irma Villalba
Prof. y Lic. en Ciencias
de la Educación

DOCENTES


COORDINADORA
CARRERA

COORDINADORA
CARRERA



RECTORÍA



Asimismo, revalorizamos generar y sostener redes con instituciones no formales desde un carácter dinámico que impacte en lo socio comunitario, como se lleva a cabo desde el año 2019; buscando otras modalidades de articulación y desarrollo que superen la falta de presencialidad.

OBJETIVOS

General:

- Afianzar las competencias para aprender a enseñar, relacionando teoría y práctica de los aportes en su permanencia en las instituciones educativas y la resignificación de los conceptos logrados durante su formación inicial.
- Consolidar los saberes asociados a la producción de planificaciones didácticas en diferentes formatos, a la selección, creación y análisis de materiales didácticos y de recursos tecnológicos para la preparación, puesta en práctica y evaluación de clases para los niveles Primario y Secundario.
- Profundizar las capacidades para evaluar críticamente su práctica en el contexto de la clase y en el contexto de la institución educativa.

Específicos:

- Elaborar, a partir de un tiempo de observación, un informe del grupo de alumnos con el cual llevará adelante su residencia, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: principales características del grupo (grado, cantidad de alumnos, dinámica de grupo, horario, condiciones que favorecen los procesos de enseñanza-aprendizaje, fortalezas y desventajas del grupo, etc.) y contexto educativo (institución, lugar, modalidad, cantidad de secciones, cantidad de alumnos y alumnas totales, proyecto escuela, otros proyectos, etc.).
- Elaborar una planificación didáctico-pedagógico de acuerdo con el sentido, los principios, los contenidos y el enfoque de los diseños curriculares vigentes.
- Ejecutar su planificación didáctico-pedagógica, realizando los ajustes necesarios de acuerdo con su propia observación y reflexión, el desarrollo de sus actividades, los resultados que vaya observando y obteniendo, y las sugerencias que el equipo de Residencia le pudieran hacer.
- Realizar una auto-evaluación del recorrido final como residente (expectativas, prácticas, resultados)


Irma Villalba
Prof. y Lic. en Ciencias
de la Educación

DOCENTES


COORDINADORA
CARRERA

COORDINADORA
CARRERA



RECTORÍA



PROGRAMA

UNIDAD N° 1: La Planificación

- La complejidad de la clase escolar y los problemas en torno a la planificación y la programación didáctica: objetivos, contenidos a enseñar, estrategias de enseñanza y materiales educativos.
- La planificación. Componentes de la planificación.

Bibliografía:

- Anijovich, R. y otros (2009). Transitar la formación pedagógica. Dispositivos y estrategias”. Editorial Paidós.
- Harf, R. (s/f) Poniendo la planificación sobre el tapete. (s/d)
- Ministerio de Educación de la Provincia de Bs. As. (2010) Un currículum en común y diversificado para todos los que enseñan y aprenden en la escuela. Ministerio de Educación de Provincia de Bs As
- Ministerio de Educación de la Nación (2011). La Educación de los niños y niñas sordos. “Aportes para la alfabetización en la Educación Especial de alumnos ciegos y disminuidos visuales, de sordos e hipoacúsicos”. Ministerio de educación de la Nación. Pg. 45-81.

UNIDAD N° 2: La Evaluación

- La evaluación: Evaluar para aprender.
- La evaluación desde la inclusión educativa.

Bibliografía:

- Anijovich, R y Cappelletti, G. (2017). La evaluación como oportunidad. Paidós.
- Tomé José María. (2017). El desafío de la diversidad. Bonus.

UNIDAD N°3:

- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Proyecto Pedagógico Individual para la Inclusión (PPI)
- Ajustes razonables en el PPI
- Rol y la tarea del maestro de apoyo a la inclusión
- Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)

Bibliografía:


Irma Villalba
Prof. y Lic. en Ciencias
de la Educación

DOCENTES




COORDINADORA
CARRERA

COORDINADORA
CARRERA


RECTORÍA

RECTORÍA



- Educación Inclusiva: Fundamentos y prácticas para la Inclusión. (2019). 1era edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

UNIDAD N° 4:

- El derecho a la educación inclusiva: Marco normativo: Nacional y Provincial.
- La persona con una condición de discapacidad como sujeto de derecho, su implicancia en la educación.
- Aproximación histórica al modelo social de discapacidad. El modelo social y su vinculación a los derechos humanos.

Bibliografía:

- Ministerio de Educación de la Nación. (2009). Educación especial, una modalidad del Sistema Educativo, en Argentina. Orientaciones. Buenos Aires. Fundación MAPFRE, OEI.
- Ministerio de Educación de la Nación (2011). Modalidad de la Educación Especial. Resolución del Consejo Federal de Educación 155/11. Buenos Aires.
- Ministerio de Educación de la Nación (2012). Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares, en el nivel inicial, nivel primario y modalidades y su regulación. Resolución del Consejo Federal de Educación N° 174/12. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Ley de Educación Nacional 26.206. 2006
- Ley de Educación Provincial N° 3305.
- Ley 26.378 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Resolución CFE N° 316. 2021
- Acuerdo 075. 2014. Régimen académico de Educación Secundaria Obligatoria.
- Circular 004/21. Formato de PPI acordado en la Modalidad de Educación Especial. Consejo Provincial de Educación.

METODOLOGÍA

La metodología que se propone para el trabajo en este espacio curricular de carácter anual, integra teoría y práctica como instancias intrínsecamente vinculadas y de mutua significación.

En encuentros semanales se intentará rescatar los saberes previos que poseen los estudiantes, recuperando conocimientos ya adquiridos, situaciones y


Irma Villalba
Prof. y Lic. en Ciencias
de la Educación

DOCENTES




COORDINADORA
CARRERA

**COORDINADORA
CARRERA**


RECTORÍA

RECTORÍA



experiencias cotidianas que permitan realizar analogías y relaciones relevantes para el aprendizaje de nuevos contenidos.

Se trabajará en el ámbito de la clase con instancias de exposición teórica, desarrollo de guías de lectura, trabajos en pequeños grupos, exposiciones y plenarios, elaboración de trabajos prácticos y confección de producciones visuales y escritas; se llevarán adelante clases sincrónicas y asincrónicas.

Las diferentes instancias están programadas para la orientación en la lectura crítica y reflexiva de los materiales abordados.

EVALUACIÓN

Se entiende a la misma como un proceso continuo que además de constatar los aprendizajes de los estudiantes, reorienta al aprendizaje y la superación constante.

Criterios de evaluación:

- Participación oportuna y colaborativa en las clases.
- Calidad de las producciones individuales y grupales.
- Actitud reflexiva y crítica.
- Utilización de las categorías pedagógicas para la reflexión en torno de los problemas de la educación.
- Precisión conceptual.
- Utilización adecuada de reglas de ortografía, cohesión y coherencia textual; formalidad y prolijidad en la entrega de producciones escritas.
- Cumplimiento del encuadre de trabajo (cronograma, formato, indicaciones generales y específicas, etc.)

ACREDITACIÓN

La cátedra presenta carácter **no promocional** requiriendo de los siguientes requisitos para su aprobación:

- *En relación con la cursada presencial:*
 - Asistencia del 70% a clases
 - Entrega de los diferentes trabajos y actividades solicitadas (todos los TP serán requeridos al iniciar la cursada presencial y para la instancia de examen final mediante la elaboración de un portfolio de la cátedra finalizando la cursada).


Irma Villalba
Prof. y Lic. en Ciencias
de la Educación

DOCENTES


COORDINADORA
CARRERA



RECTORÍA



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

- *En relación con la instancia de práctica:*
 - Asistencia del 100% a las instancias prácticas (Escuela Especial, Escuela Común, Mostrarte), así como la cumplimentación de todos los requisitos previos dados en la cátedra (presentación personal, horarios de llegada, salida y de permanencia en las instituciones, entrega en tiempo y forma de las propuestas a desarrollar, desempeño actitudinal en las propuestas y/o diferentes instancias). Ante la falta en alguno de ellos se procederá a la suspensión automática de la práctica siendo debidamente notificado.
- *En relación con el examen final:*
 - Cumplimentar cada uno de los requisitos establecidos anteriormente
 - Presentación de Porfolio de la cátedra cuyo formato será brindado por el Equipo de Residencia durante la cursada (octubre - noviembre)


Irma Villalba
Prof. y Lic. en Ciencias
de la Educación

DOCENTES


COORDINADORA
CARRERA


RECTORÍA